



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

### AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno, el día 27 de marzo de 2025.

**PRESIDE:**

JOSE JAVIER PEREZ LLAMAS

**ASISTEN:**

IDAIRA PEREZ DOMINGUEZ  
MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS  
TAMARA ACOSTA VERA  
MARLENE GONZALEZ ALMEIDA  
VERONICA GONZALEZ ACOSTA  
CARLOS DE PAZ GONZALEZ  
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ  
PABLO ALBERTO ALMEIDA LOPEZ  
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ  
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO  
ESMERALDA DEL MAR MARTIN HERNANDEZ  
JOSE ARON LEON GARCIA  
ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI  
DIEGO GONZALEZ CABRERA  
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS

**FALTAS DE ASISTENCIA:**

FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA  
RUBENS DIAZ LEAL  
ALVARO JAVIER PAGES CARDENAS  
ELENA CONCEPCION MARRERO  
EDUARDO PEREZ PEREZ

**SECRETARIA GENERAL:**

MIRIAM PEREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 27 de marzo de 2025, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria.

Preside la sesión, José Javier Pérez Llamas, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 18:00 horas, por la Presidencia se

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a> JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

declara abierta siendo las 18 horas y 03 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

**Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** Muy buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos al Salón de Plenos del Ayuntamiento en este Pleno ordinario del mes de marzo, hoy día 27 a las 18:00 horas.

Antes de comenzar, lo primero que me gustaría es darle las gracias a todos los componentes de este Arco Plenario por haber aceptado el cambio de horario de este Pleno en el día de hoy anticipándolo a las 6 de la tarde, y sin que sirva de precedente, pero se los quiero agradecer además a nivel personal a todos y a cada uno de ustedes el esfuerzo.

También me gustaría tener un emotivo recuerdo y saludo a nuestro compañero Rubens que no está hoy aquí, porque además ha fallecido en el día de ayer su suegro y me gustaría tener un recuerdo afectuoso desde aquí hacia él, a su mujer y a toda su familia.

Saludarles a todos como decía, saludar a todos los que nos ven desde casa, gracias a la lengua de signos, y si les parece pues procedemos a comenzar con el orden del día, yendo con el primer punto.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES 25 DE FEBRERO (EXTRAORDINARIO Y URGENTE), 27 DE FEBRERO (EXTRAORDINARIO Y URGENTE) Y 27 DE FEBRERO (ORDINARIO)**

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador del Acta de las sesiones anteriores de fechas 25 de febrero, 27 de febrero (sesión extraordinaria y urgente) y 27 de febrero de 2025 (sesión ordinaria), las mismas son aprobadas por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes.

**2. MOTIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS RETOME EL PROYECTO DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vivimos en una isla menor, donde la oferta educativa es reducida en relación a la existente en las islas mayores, lo que supone que la mayoría de jóvenes se ven obligados a salir de la isla para continuar su formación académica. Actualmente, en la isla de La Palma solo existe un Centro Integrado de Formación Profesional, el virgen de Las Nieves.

Hay un alto porcentaje de alumnado que continúa su formación por la rama de la Formación Profesional, que hoy en día permite obtener una alta

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 2/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

cualificación profesional y que, con la actualización a la FP Dual, ofrece grandes oportunidades laborales a quienes a aquellos y aquellas que optan por estas ofertas formativas.

La importancia de la Formación Profesional hace necesario retomar el proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane, que lleva abandonado más de diez años. Entendemos la implantación de un nuevo CIPF en nuestro municipio como un proyecto que redundará en el interés general, con un retorno directo inminente en las familias de la isla, que no tendrán que asumir el coste que supone estudiar fuera de la isla, y en general en la sociedad palmera y de Los Llanos de Aridane, puesto que ello puede mitigar la fuga de talentos fuera de la isla, fomentando que nuestros jóvenes se queden en La Palma.

Nuestro compromiso con la educación es firme y, para el Partido Popular, es una prioridad que este proyecto pueda ser una realidad cuanto antes.

Es por ello que se propone la siguiente MOCIÓN:

- Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que retome el proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane, infraestructura que lleva abandonada más de diez años y que es vital para la Educación y el desarrollo socioeconómico del municipio y de la isla de La Palma.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** El punto nº2 sería la moción que presenta el Grupo Popular, para que el Gobierno de Canarias retome el proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane.

Tiene la palabra el Sr. portavoz del Grupo Popular, el Sr. González.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel González Hernández, portavoz del Grupo Popular, diciendo:** Muchas gracias Alcalde.

Muy buenas tardes a todos y a todas, sumarnos en ese afectuoso saludo y ánimo a la familia del compañero Rubens Díaz.

Desde el Grupo Municipal Popular seguimos defendiendo y entendiendo como una prioridad máxima, ya no solo para nuestro municipio Los Llanos de Aridane sino para la Isla en su conjunto el Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane.

La educación es un factor que debe influir en el desarrollo de una comunidad y en la toma de decisiones vitales para el avance y crecimiento, crecimiento socioeconómico entendiendo este como un todo, en definitiva la educación puede ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 3/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Nosotros que vivimos en una isla menor, donde la oferta educativa es reducida, en relación a la oferta educativa que pueden llegar a ofrecer en las islas mayores, supone que la mayoría de los jóvenes tengan que verse obligados a salir de La Palma para seguir con su formación académica, en la actualidad un alto porcentaje del alumnado opta por la formación profesional, esta ofrece grandes oportunidades laborales a quienes optan por estas ofertas formativas.

Como recoge la propia moción, entendemos que es importante y necesario retomar el proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional que llevaba abandonado una década.

Con esta implantación educativa se redundaría así en el interés general obteniendo un retorno directo e inmediato a las familias en la Isla, y consiguiendo del mismo modo que la fuga de talentos palmeros sea mucho menor, fomentando y dando la posibilidad a que nuestros jóvenes se puedan quedar en la Isla de La Palma.

Sabemos que desde la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividades Físicas y del Deporte del Gobierno de Canarias, que dirige Poli Suárez, se interesó sobre este proyecto desde el mismo momento en el que tomó posesión, encontrándose con un expediente totalmente paralizado y con el problema de que no se había rescindido el contrato con la empresa adjudicataria, ya se ha podido resolver esta situación y se ha retomado el expediente para poder actualizarlo, tanto los precios como los códigos técnicos de edificaciones, la arquitectura y la ingeniería, y poder así retomar la licitación de esta infraestructura educativa, vital y fundamental, no solo para Los Llanos de Aridane sino para la Isla en su conjunto.

Desde el Grupo Popular de Los Llanos de Aridane entendemos y es más en el momento vital en el que nos encontramos, ya no solo el municipio de Los Llanos de Aridane y el Valle de Aridane sino la Isla en General, es importante conseguir los fondos y priorizar en este proyecto, usando si fuera necesario, los fondos de 100 millones de euros del Convenio de Reconstrucción para La Palma.

Por todo ello y bajo nuestro compromiso y responsabilidad pública instamos a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a que agilice y le de prioridad al proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional para que pueda sacar a los servicios de contratación e iniciar así, lo antes posible, dicha licitación. Muchísimas gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Muchísimas gracias Sr. portavoz, Sr. González.

Y me gustaría ceder la palabra a la Sra. Vanoostende, portavoz del Partido Socialista.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, la portavoz del Grupo Socialista, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, diciendo:** Muchas

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 4/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

gracias Sr. Alcalde.

Bueno desde el Grupo Socialista también nos queremos unir a ese pésame al Sr. Concejales Rubens Díaz y a toda su familia por el fallecimiento de su suegro.

Con respecto a esta cuestión, sabemos la importancia y la necesidad que tenemos en el Valle y en el municipio de Los Llanos de tener un Centro Integrado de Formación Profesional, por todo lo que conlleva, que lo ha estado comentando el Sr. Concejales y portavoz del Partido Popular, es verdad que ha habido problemas con las contrataciones y esa obra se paró y ese problema hay que resolverlo.

Sabemos que el Sr. Alcalde ha tenido reuniones con el Sr. Consejero del Partido Popular, yo les animo a que sigan trabajando con el Gobierno de Canarias que es del mismo partido que este Ayuntamiento, del mismo pacto, para que cuanto antes se resuelva esa cuestión, bien con fondos ordinarios del Gobierno de Canarias, que entiendo que deberían de ser fondos ordinarios del Gobierno de Canarias y no utilizar sinceramente los 100 millones de euros de la Recuperación, pero bueno, bien de una manera o de la otra, que creo que hay fondos suficientes el Gobierno de Canarias tiene que saber que el Presupuesto ha crecido este último año más de 1.000 millones de euros, oye no puede haber fondos ahí para poder hacer este Centro de Formación Profesional que creo que es fundamental para una Isla que necesita que los jóvenes se queden aquí, que los jóvenes se formen, que puedan quedarse aquí además con formación específica y del ramo, con temas de transición ecológica, de energías renovables, en un Centro de Formación Profesional aquí en Los Llanos, creo que es fundamental para recuperar la actividad económica del municipio también.

Así que, desde el Grupo Socialista apoyamos esta moción aquí, y cualquier otra cuestión que se pueda hacer en otras Administraciones. Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Muchas gracias Sra. Vanoostende.

Desde el Grupo Nacionalista en este caso, creemos además que la moción llega en un momento muy oportuno como decía la Sra. Vanoostende, la formación... el Centro Integrado vendría a acoger esa formación que es la Formación Profesional Dual, además que está definida en la estrategia canaria de formación profesional dual 2022-2026, y que la promueve la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y el Servicio Canario de Empleo y se publicó en la Resolución de 3 de agosto de 2022.

Queda claro que... y además en esa resolución que aquí hay que avanzar en una Formación Profesional Dual, basada en esa mayor colaboración y participación de las empresas propiciando su participación en el proceso formativo del alumnado, de tal manera que la formación que reciben se adapte a las demandas, y esto es muy importante, de los sectores productivos de las necesidades específicas

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 5/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

que tienen las empresas de nuestra Isla, de nuestro Valle.

Esa formación profesional es la que se realiza, como decía, armonizando esos procesos de enseñanza y aprendizaje entre el Centro de Formación Profesional y por otro lado la empresa u organismo equiparado, en esa corresponsabilidad además entre ambos, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas en formación, ese es el fin último, está claro.

Por lo tanto, es decir que esa oferta, una modalidad de oferta dentro de esa formación profesional cuya principal característica que va a tener es la que se lleva a cabo generalmente en régimen de alternancia y corresponsabilidad entre el Centro Educativo y las empresas, de tal manera que al menos una cuarta parte de esa formación se desarrolle en las empresas, eso es muy importante.

El sistema de formación dual tiene ese doble cometido, por un lado, como un elemento digamos de orden social, el de la cualificación profesional, y el otro el de la equidad social, favoreciendo la segunda oportunidad que nos llevará a construir la sociedad que yo creo que todos queremos en un futuro.

Esa formación profesional dual es la que tiene que dar esa respuesta, esa capacidad de aprendizaje ¿no?, teniendo en cuenta además las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta la sostenibilidad, teniendo en cuenta la adaptabilidad y la movilidad, y el mejor desarrollo además de las competencias, articulado de esa manera, articulando formación y experiencia al mismo tiempo.

(En este momento, a las 18:14 horas, se incorpora a la sesión plenaria el Concejal D. José María Rivera Carrillo)

**El Sr. Alcalde continúa, diciendo:** Muy buenas tardes Sr. Concejal.

Como decía la moción llega yo creo que en un momento muy, muy oportuno, en un momento además en el que Los Llanos de Aridane tenemos muy claro que contar con una instalación de esta índole, como acabo de mencionar, es muy importante, así además nuestra formación política lo lleva defendiendo ya un tiempo, varias legislaturas, así lo he defendido como Alcalde desde el minuto uno, y como bien usted decía, también lo he defendido en el Parlamento de Canarias en esas reuniones con el Consejero y así lo seguiré defendiendo, no le quepa a nadie la menor duda, como máximo responsable de este Ayuntamiento.

Hablamos además de esa ubicación donde está el Centro, para que la ciudadanía se pueda ubicar, en la zona de El Jable, en esos terrenos que se han ido adquiriendo a lo largo de los años, el último de ellos en el 2003 donde se completó y se agrupó esa parcela, siendo Alcalde de este municipio del Sr. Hernández Gómez.

Después de varios problemas administrativos, nos consta que a

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 6/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

finales de 2013 se hizo la cesión a la Comunidad Autónoma de Canarias y que en 2014 además nuestra Oficina Técnica informaba favorablemente del proyecto, tanto urbanístico como jurídicamente, y la obra pues comenzó allá por el año 2017 pero como todos saben, pues solo se quedó en lo que pueden ver todos allí en esa zona de El Jable.

Como habrán podido además ver últimamente pues lo he estado además reclamando insistentemente en publicaciones del Ayuntamiento, en 2023 además me reunía ya con Poli Suárez y poníamos una enmienda a los Presupuestos de 2024 para reclamar esa construcción.

En el 2024 me volví a reunir con el Sr. Consejero, pidiéndole una partida nominada para este Centro Integrado de Formación Profesional, que finalmente no pudo ser, por más que hubiese buena voluntad por todas las partes, y recientemente pues tengo constancia, que ha habido una reunión además entre la Sra. Consejera de Presidencia del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, el Sr. Consejero de Educación, Poli Suárez, también me consta que estaba también el Consejero de Transición Ecológica, y fruto de esa reunión además se alcanzó un acuerdo y es comenzar con la actualización del proyecto, para que por fin sea una realidad que se haga esa inversión, que por cifras aproximadas puede rondar más de los 10 millones de euros, un poco más yo creo, y la intención es eso, que podamos contar con partida y deberíamos de contar con partida este mismo año.

Como decía al principio, es momento de aunar esfuerzos, que todos aunemos esfuerzos por una importante infraestructura para nuestro municipio y juntos, yo creo que es la única manera, es la mejor manera de luchar por este municipio, que luchemos todos juntos, no solo además los dos partidos que formamos el Grupo de Gobierno sino también pues el Grupo Socialista que forma parte de este Arco Plenario, entiendo que y como decía la Sra. Vanoostende, que se va a apoyar la moción y que debemos solicitarla en conjunto desde aquí, y solicitamos al Gobierno de Canarias además a través de la Consejería de Educación los fondos.

Yo como usted decía, también en la única parte en la que discrepo es que no debe salir de los 100 millones para la Reconstrucción, debe salir de fondos del Gobierno de Canarias, en este caso la Consejería de Educación a través de los mecanismos que se articulen del Gobierno de Canarias.

Pero como decía al principio, estoy muy contento de que esta moción haya venido aquí, y que se sumen además los dos partidos a apostar y a solicitar que se remonte esta construcción, así que se los quiero agradecer.

Y bueno... con esto pasamos, si les parece, a votar la moción.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 7/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**PRIMERO:** Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que retome el proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane, infraestructura que lleva abandonada más de diez años y que es vital para la Educación y el desarrollo socioeconómico del municipio y de la isla de La Palma.

### **3. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y CUALQUIER PROPIEDAD PRIVADA.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN, SOBRE EL INCREMENTO DE LA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS EN ESPAÑA.**

D. Víctor Manuel González Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, perteneciente al Grupo Popular, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ocupación de viviendas es un problema que no deja de crecer en España desde que Pedro Sánchez (PSOE) es presidente y su incidencia afecta también de forma directa e indirecta a miles de canarios. Entre 2018 y 2024, los siete años de Gobierno de Sánchez, se han ocupado más de 4.000 viviendas en Canarias, según los datos de allanamientos y usurpación de inmuebles del Portal Estadístico Criminalidad del Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Policía Autonómica y las Policías Locales. Una cifra que nos muestra sólo una parte del problema, puesto que no refleja aquellas ocupaciones o intentos de ocupación que se resuelven por la intervención directa de propietarios y vecinos.

Si se comparan los siete años de Gobierno de Pedro Sánchez con los siete años de gobierno de Mariano Rajoy en España, entre 2011 y 2017, el problema de la ocupación ha aumentado un 76% en las Islas Canarias. Sólo en el año 2024, el Ministerio del Interior acredita la existencia de 663 casos de ocupaciones de viviendas en las islas. Una media de 55 casas ocupadas cada mes en Canarias o, dicho de otra manera, una casa ocupada cada 13 horas en nuestro Archipiélago.

En las últimas semanas han aumentado las noticias de ocupaciones ilegales en Canarias, con ocupaciones de viviendas puestas en alquiler ilegal por habitaciones; ocupaciones de viviendas de personas mientras estaban ingresadas en hospitales o residencias de mayores, o brigadas de vecinos que evitan que se consumen este tipo de delitos en localidades como Tacoronte, La Laguna o Santa Cruz de Tenerife, entre otras.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 8/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

La normativa estatal en materia de vivienda promovida por el PSOE y sus socios de Podemos y Sumar ha provocado un efecto llamada que genera problemas muy graves a los ciudadanos afectados, una creciente sensación de inseguridad y conflictos en la convivencia vecinal. Un auténtico problema social al que ni la Justicia ni las Fuerzas de Seguridad pueden dar una respuesta rápida y eficaz con el marco legal actual, lo que deja a los propietarios en una situación de absoluta indefensión y vulnerabilidad. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el tiempo promedio que los propietarios españoles tardan en desalojar a un ocupa es de unos 18 meses. Una media que se eleva a 23,5 meses en el caso de Canarias.

Por este motivo, y con el fin de acelerar el proceso de desalojo, sería adecuado también habilitar a juzgados especializados en ocupación e inquilinación que den una respuesta más rápida a este tipo de situaciones, ya que la celeridad es clave para poder erradicar este problema.

Ante esta situación, el Partido Popular promovió hace más de un año en el Senado la aprobación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. La llamada Ley Antiocupación del Partido Popular, aprobada por mayoría en el Senado, fue remitida al Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 2024 y, un año después, la Mesa de la Cámara, con mayoría del PSOE y Sumar, sigue sin darle trámite e impide su debate y aprobación. Una maniobra absolutamente antidemocrática.

Esta proposición de ley del Partido Popular permitiría que los ocupas fueran desalojados en 24 horas en España, endurecería las penas por la ocupación de viviendas e impediría que los ocupas pudieran empadronarse en viviendas ajenas. Además, incluye estos delitos en los procedimientos de enjuiciamiento rápido, establece penas para aquellos que alienten o fomenten la ocupación, y habilita a las comunidades de propietarios para que puedan actuar en los procesos judiciales contra los ocupas y adoptar medidas preventivas.

Los cambios legales propuestos por el Partido Popular no afectan a la debida protección de los más desfavorecidos ni a la garantía de la vivienda que deriva de los principios rectores de las políticas sociales y que guía las políticas públicas. No deben, por tanto, confundirse las necesidades de vivienda y su cobertura con la lucha contra la delincuencia, las actividades incívicas y las conductas que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las casas. Las administraciones públicas deben dar solución a la falta de viviendas y atender las necesidades de las personas y familias vulnerables, pero sin poner en riesgo la defensa de la propiedad privada ni fomentando la ocupación de los bienes de otros ciudadanos.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 9/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Por todo lo anterior, se eleva al Pleno para debate y aprobación, si procede, el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.-** Rechazar y condenar la ocupación ilegal de viviendas y de cualquier propiedad privada.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 10/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2025001099
Fecha Sesión:	27/3/2025



**Moción que presenta el Grupo Socialista sobre mejora de la LP-213 en la zona urbana del municipio**

La carretera LP-213, que une el casco urbano de Los Llanos de Aridane con los barrios de La Laguna, Puerto Naos y El Remo, entre otros, es una vía de competencia insular, por lo que su mantenimiento y mejora es responsabilidad del Cabildo de La Palma.

Esta vía comienza en el cruce con la Avenida Carlos Francisco Lorenzo Navarro y discurre por una zona urbana hasta la rotonda con la Vía Exterior de Los Llanos de Aridane, como puede apreciarse en las siguientes imágenes.



1

**Segundo.-** Instar al Gobierno de España a derogar la Ley actual de vivienda que protege y promociona la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 11/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**Tercero.-** Instar al Gobierno de España, y a la Mesa del Congreso de los Diputados, a desbloquear la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal, para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas en las comunidades de propietarios, remitida por el Senado el 20 de febrero de 2024, para que pueda someterse a debate y votación lo antes posible y se puedan poner en funcionamiento medidas como el desalojo de los ocupas en un plazo de 24 horas, el incremento de las penas para quienes ocupan ilegalmente un inmueble o promuevan o faciliten la ocupación, o la nulidad de las inscripciones de ocupantes ilegales de viviendas en el padrón municipal.

**Cuarto.-** Instar al Gobierno de España a habilitar juzgados especializados en ocupación e inquilinación.

Fdo. VÍCTOR MANUEL GONZÁLES HERNÁNDEZ  
Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular

**Toma la palabra el Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** Pasamos al punto nº3 del orden del día, que es moción que presenta también el Grupo Popular relativa en este caso a la ocupación ilegal de viviendas y cualquier propiedad privada.

Tiene la palabra el Sr. portavoz, el Sr. González.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel González Hernández, portavoz del Grupo Popular, diciendo:** Gracias Alcalde.

La ocupación ilegal de un inmueble es la toma de posesión de una propiedad sin el consentimiento del propietario, a groso modo esta sería la definición o el concepto de ocupación ilegal de viviendas.

El conjunto del territorio nacional sufre una grave crisis de ocupación ilegal, nuestra tierra no es ajena a este problema y a esta realidad, como bien se recoge en los datos del portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior entre 2018 y 2024 en Canarias se han ocupado más de 4.000 viviendas, una cifra que nos muestra solo una parte del problema que refleja única y exclusivamente aquellos casos en los que se ha perpetrado la posesión del bien, sin contemplar todos aquellos casos en los que, por bien de intervención directa de los propietarios o vecinos se han quedado en tentativas de ocupación.

Desde el Partido Popular nos preguntamos si alguno de los aquí presentes se muestra conforme con la ocupación ilegal de viviendas, siendo honesto, creo que la totalidad de los presentes y la inmensa mayoría de los ciudadanos condena enérgicamente esta práctica de posesión ilegal de inmuebles, repito, siendo honesto y en un ejercicio de responsabilidad política es el momento de que todos los partidos con representación en las diferentes administraciones públicas nos unamos,

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 12/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

para luchar contra esta lacra social que tanto sufrimiento y desesperación provoca en quienes la padecen.

Periplo cuya duración ronda 2 años de media en Canarias y 18 meses en el conjunto del territorio nacional, durante este tiempo los propietarios a los efectos de no incurrir en ilícitos penales, deben por ejemplo mantenerse al corriente de los gastos del suministro eléctrico o gas, entre otros.

Desde el Partido Popular también queremos hacer hincapié en que no se debe confundir la lucha contra la ocupación y las conductas incívicas, con la protección de las familias vulnerables. Nuestro partido no está en contra de las políticas sociales de protección a los más desfavorecidos, ni de la garantía de viviendas, cuestión que derivan de los principios rectores de las políticas sociales que guían las políticas públicas.

Sin embargo, ante el grave problema de vivienda en España, la administración tiene la obligación de actuar a través de medidas efectivas que den seguridad jurídica a los propietarios y, lo incentive a incorporar sus propiedades al parque de viviendas, por medio de tratos permisivos que favorezcan a quienes actúan no solo en contra de la ley, sino incluso en contra de lo moral, dañando la dignidad de las personas y atentando contra el derecho de la propiedad privada.

Por todo lo expuesto, desde el Partido Popular se ha dado un paso al frente de forma decidida para luchar contra la lacra social, lo que se pone de manifiesto con la aprobación por mayoría absoluta del Senado de la proposición de ley orgánica, contra la ocupación ilegal y parar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en la comunidad de propietarios.

Con esta moción, lo que pretendemos desde el Grupo Municipal Popular, es que esta administración se una a la demanda de un cambio legislativo urgente que permita dar respuesta efectiva al problema de la ocupación ilegal, protegiendo así a los propietarios y garantizando la convivencia vecinal,.

La ley orgánica propuesta por el Partido Popular permitiría el desalojo de ocupas en 24 horas, creando Juzgados especializados en la materia, endureciendo las penas e impidiendo la posibilidad de que aquellos que se empadronen en domicilios ajenos, entre otras medidas que vienen a frenar el fuerte efecto llamada de la legislación actual.

Por todo ello apelamos a la responsabilidad de todos los miembros de la Corporación Municipal, solicitando así el voto favorable a esta moción, manifestando así el rechazo y la condena de la ocupación ilegal. Muchas gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Muchas gracias Sr. González.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 13/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

En cualquier caso, previamente se les ha entregado a los dos una enmienda de sustitución al apartado dispositivo, o sea 4 puntos, una enmienda de sustitución que aceptaba el Partido Popular y que también le facilitó a la Sra. Vanoostende, y que cambia algunos términos.

Le cedo la palabra, de todas maneras, a la Sra. Vanoostende. Muchas gracias.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, portavoz del Grupo Socialista, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno una cosa es el relato y otra la realidad, o viceversa, una cosa es la realidad y otra cosa es el relato, estamos acostumbrados a los discursos de demagogia del Partido Popular, que lo hacen con dos temas importantes y que son dos temas que afectan a toda la población, que son por un lado la migración y por otro la vivienda, demagogia y bulos.

No es cierto que haya una crisis de ocupación ilegal Sr. portavoz, ustedes cambian y modifican los conceptos para confundir a la ciudadanía, ocupación en allanar o usurpar una vivienda, pero un inquilino que deja de pagar no es un ocupa, es alguien que incumple un contrato, y para ello hay procedimientos para resolver esos contratos, o sea no son ocupas, son inquilinos que no han pagado o que no cumplen ese contrato de alquiler. Es verdad que esos procedimientos para resolver los contratos a veces son más largos de lo deseado, por los atascos que hay y retrasos en los Juzgados, y quizás ahí es donde hay que mejorar esos procedimientos para que sean más ágiles, pero son incumplimientos de contratos.

Mire en Canarias las viviendas ocupadas el año pasado por ocupas, o sea usurpadas o allanadas, fueron unas 600 de un total de más de 1 millón de viviendas, es decir un 0,06%, es decir, 6 viviendas de cada 10.000 viviendas, ¿cree usted que eso es una emergencia de ocupación en realidad?, mire, cuántas viviendas ocupadas conocen ustedes en este municipio, usurpadas o allanadas, no inquilinos que dejen de pagar sino viviendas usurpadas en el municipio de Los Llanos.

Yo creo que los problemas de nuestro municipio de vivienda, que es un problema grave que tenemos, no solo en nuestro municipio sino en la Isla, en Canarias y en España, no son por los allanamientos de moradas, no son porque haya ocupas, los mayores problemas de la vivienda en España, en Canarias son primero que hacen muchos años que no se construyen vivienda, ni pública ni privada, después de la crisis del ladrillo.

Segunda, que especialmente en Los Llanos no tenemos un Plan General que posibilite o facilite la construcción de vivienda, encima nosotros hemos tenido un volcán con lo cual la oferta y la demanda... se ha disparatado la demanda y la oferta es la que hay, y por tanto han subido los precios, y también porque en general en Canarias ha crecido muchísimo la población en los últimos 10 años, más de 200.000 personas, es decir, creemos que esos son los principales problemas que genera que

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 14/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

los jóvenes o cualquier personas, tenga dificultades para acceder a una vivienda en condiciones, digna.

Y por no hablar de la vivienda vacacional, que en el último año y medio desde el Gobierno de Canarias en la figura de la Consejera de Turismo del Partido Popular, desde el principio dijo que iba a hacer una ley de vivienda vacacional para restringir las viviendas vacacionales y hubo un efecto llamada también, que hizo que se restaran viviendas al uso residencial para destinarlas a vivienda vacacional.

Entonces agravando el problema.

Por tanto, creemos que esta es la típica moción que presenta el Partido Popular, fíjese que hasta el Sr. Diputado del Partido Popular, el Sr. Qadri, que es Alcalde de Barlovento, hizo unas declaraciones similares en el Parlamento, lo recordará usted Sr. Alcalde, hace unas semanas que dijo que se ocupaba una casa en Canarias cada 13 horas, y tuvo que salir el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias que es de Coalición Canaria, que es el responsable de Vivienda, para decir que no, que eso no era así, tuvo que salir a corregir las declaraciones del Sr. Qadri.

Por tanto, esta moción, es la típica moción del Partido Popular, la moción tipo que han presentado en todos los Ayuntamientos, en todos los Cabildos y no sé si en el Parlamento también la han presentado o la presentarán, para hacer ruido, para meterle miedo a la población y seguir esparciendo bulos.

Nosotros queremos ser serios y queremos que se busquen soluciones reales a los problemas de vivienda en Canarias, por ejemplo, que el Gobierno de Canarias se aplique con la obra de vivienda pública, y que termine el Plan de Vivienda que redactó el anterior gobierno, o que se modifique el Decreto Ley de Vivienda Vacacional que está en el Parlamento, que tiene a mucha gente en pie de guerra, al Partido Popular de Los Llanos que gobierna por ejemplo en este municipio desde hace 10 años y no se hizo vivienda pública ni fue capaz de hacer el Plan General.

Le pedimos que en lugar de perder el tiempo en presentar esto, pues que se pongan a trabajar para por fin culminar la cesión de las 3 parcelas públicas del Ayuntamiento al ICAVI para construir vivienda pública en nuestro municipio, porque hemos tardado 3 años en ceder unas parcelas, cuando es lo más sencillo, ahora falta hacer los proyectos y construir la vivienda pública.

Yo les agradezco que hayan hecho esta transaccional, me parece mucho más razonable, la verdad, el texto que se ha redactado porque incluye a las personas vulnerables, porque habla de ocupación ilegal y no habla de inquilinos que dejan de pagar, es decir, los conceptos son más claros, pero entre la parte expositiva, que me parece que tiene muchos bulos, y que la parte resolutive no la hemos podido estudiar bien porque nos la ha dado justo antes del Pleno, pues nos vamos a abstener,

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 15/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

íbamos a votar en contra pero nos vamos a abstener, vale, como respuesta a su talante de intentar llegar a acuerdo y de hacer una transaccional que baja y que aterriza más a la realidad la propuesta. Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Muchas gracias Sra. Vanoostende, agradezco sus comentarios.

Como bien..., yo creo que lo pensamos todos, la ocupación de vivienda es un fenómeno que no puede considerarse positivo en ningún caso ¿no?, estamos en un momento además en el que como bien decía usted también, necesitamos viviendas vacías, que viviendas vacías salgan al mercado del alquiler de larga duración o residencial, y más en esta Isla donde bueno... ¿ha habido crecimiento de la ocupación?, si, pero como usted bien decía y yo también manejaba esa cifra, es un 0,06% no parece significativo con lo cual cuidado con alarmar también con determinados asuntos, ahí estoy de acuerdo con usted, hay que tener mucho cuidado también con generar miedo e inseguridad, porque más miedo y más inseguridad al final hace que las viviendas no salgan al mercado del alquiler, y ahí tenemos que dar confianza desde luego al propietario.

Nosotros ya trasladamos, nuestra formación política trasladaba al Gobierno de España la preocupación por la poca cobertura y confianza que aporta la Ley de Vivienda a este respecto a los propietarios, y seguiremos defendiéndolo así también, y que habrá que modificarla desde luego.

No hay que mirar para otro lado, y no hay que restar importancia a esos hechos, pero se entiende y se comprende por supuesto esa situación de indefensión en la que queda un propietario en estos casos, yo creo que todos conocemos alguna situación o todos vemos en la tele estas situaciones y no puede ser, no se puede bendecir ningún caso de ocupación forzosa de un inmueble, pero como decía, es cierto que los datos no reflejan que sean muchos casos, ¿suceden?, si, pero hay que ser cautos, condenar siempre desde luego la ocupación, pero sin caer desde luego en el alarmismo porque ahora mismo afortunadamente no es tal.

Rechazamos la ocupación ilegal, por si cabe alguna duda, la rechazamos. Es un problema además que requiere respuestas legislativas, eficaces, equilibradas y que protejan tanto el derecho a la propiedad como el derecho a la vivienda, ambas dos cosas tienen que estar protegidas.

Defendemos la modificación de la Ley actual de Vivienda, como así mencionamos, ya que se produce una sobreprotección muchas veces al ocupante de la vivienda en contra del propietario o a su costa, y eso no puede ser.

Citaba al Gobierno de España y a la Mesa del Congreso a desbloquear la tramitación de esa proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, se remitió al Senado en febrero de 2024 para someterse a debate.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 16/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Nos parece además, como decíamos antes, una oportunidad, te estamos dando una oportunidad para que mostrando unidad se logre modificar la norma, modificar la norma y tener una norma que de garantía, por supuesto y siempre ante todo a los propietarios.

Y como usted decía, no hablamos aquí tampoco de las personas que no pueden pagar una renta, eso son casos que hay que estudiar de otra manera, el ocupa es el ocupa, y el que está vivienda en una vivienda y tiene problemas para pagarlo pues hay que estudiar su caso.

Pero insisto, lo que no puede pasar es que el que quede indefenso sea el propietario, estamos a favor de que se mejoren esas herramientas legales para que se puedan tramitar todos los procesos de desocupación y lanzamiento de inmuebles ocupados ilegalmente, de una manera ¿cómo?, pues más eficaz y por supuesto más rápida, como decía también el portavoz del Partido Popular, no puede estar un propietario esperando 2 años para desalojar unos ocupas ilegales de su vivienda, eso no se puede consentir.

Como aspectos positivos pues... de la propuesta entendemos que se establezca una mayor agilidad en la recuperación de esos inmuebles ocupados, nos parece muy positivo, y el establecer esa mayor seguridad jurídica a los propietarios, como ya venía nombrando. Y también eliminar esa exigencia de que el ocupante coopere en la búsqueda de alternativa habitacional, así se evitan situaciones en la que los ocupantes pueden ralentizar al final el proceso, no puede ser.

Con lo cual y para concluir, y sin más ambigüedades desde luego, apoyamos la moción con la inclusión de la enmienda de sustitución del apartado dispositivo, que quiero que tome nota la Secretaria, apoyamos la moción sin ambigüedades como decía, porque no podemos apoyar jamás y bendecir nunca una ocupación.

Así que nada, muchísimas gracias, y cuentan con el voto favorable de nuestro Grupo Nacionalista con la inclusión de las enmiendas, como ya usted me había dicho.

Si, si, por supuesto, le cedo la palabra al Sr. portavoz.

**Interviene D. Víctor Manuel González Hernández, portavoz del Grupo Popular, diciendo:** Gracias Alcalde.

Nada, simplemente por alusiones, desde el Grupo Popular mantenemos y creemos que es necesario debatir en el Congreso la actual Ley que ha sido aprobada por mayoría absoluta en el Senado, y creo que debe por parte del Partido Socialista y de Sumar, entre otros partidos que conforman dicho Gobierno, debatir esta Ley que propone desde el Partido Popular y que como decía, permitiría el desalojo de las ocupaciones en un plazo mucho más reducido y sobre todo dando garantías reales a esos propietarios de los inmuebles.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 17/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Así que agradecerle al Partido Nacionalista el apoyo y bueno, seguirle tendiendo la mano al Grupo Socialista para intentar llegar a consensos y acuerdos en un futuro. Muchísimas gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Por supuesto, tiene usted la palabra.

**Interviene Dña. Alicia María Vanoostende Simili, portavoz del Partido Socialista, diciendo:** Gracias.

Gracias por la intervención Sr. portavoz del Partido Popular, yo creo que en Madrid ya esta cuestión se está desbloqueando, lo hemos visto en la prensa hace dos días, que parece que hay algunos acuerdos ya.

Yo también le lanzo el mismo guante a usted, a ver si los Diputados del Partido Popular Canario, los Diputados Canarios del Partido Popular votan a favor de la modificación del artículo de la Ley de Extranjería, para que los niños menores puedan distribuirse por todo el resto del territorio nacional.

Y bueno, yo creo que al final lo que las personas quieren es que nos pongamos de acuerdo y que lleguemos a acuerdos por el bien de las personas, que pensemos menos en las triquiñuelas políticas y pensemos más en la gente. Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, el Sr. Pérez Llamas, diciendo:** Muchas gracias Sra. Vanoostende.

Sí, creo que debemos mostrar unidad sobre todo en lo importante, en la defensa del propietario en este caso, que es la moción que nos ocupaba, pues desde luego que creo que tenemos que estar unidos ahí.

Pues si les parece, votamos el punto nº3 del orden del día.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 13 votos a favor (CC y PP) y 3 votos de abstención (PSOE), adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane con la protección del derecho a la propiedad privada y con la necesidad de regular de forma eficaz las ocupaciones ilegales de viviendas, evitando abusos y garantizando la convivencia vecinal.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de España a impulsar una reforma legal que permita recuperar con mayor rapidez las viviendas ocupadas ilegalmente, sin renunciar a establecer medidas que protejan a las personas vulnerables que no tienen alternativa habitacional.

**TERCERO:** Instar al Gobierno de España a mejorar el sistema de compensaciones a los propietarios cuando se suspenden los desalojos por razones sociales, eliminando trabas burocráticas, agilizando los pagos y cubriendo todos los gastos que puedan derivarse durante el tiempo que no

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 18/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

pueden recuperar su vivienda. Además, de transferir al Gobierno de Canarias las partidas necesarias para sufragar esas compensaciones.

**CUARTO:** Instar al Gobierno de España a crear juzgados especializados en ocupaciones ilegales y a habilitar procedimientos alternativos más rápidos, eficaces y accesibles para resolver estos conflictos, en coordinación con las administraciones públicas.

#### **4. MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA MEJORA DE LA LP-213 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 19/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 20/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

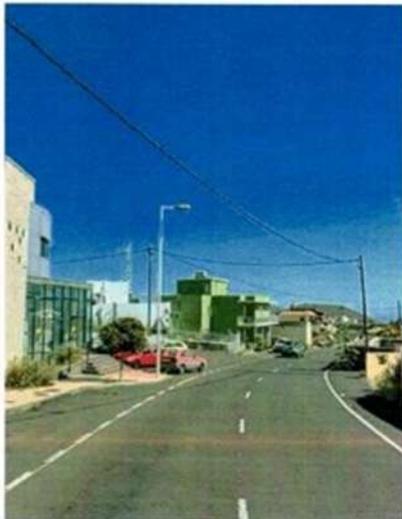
<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>



En los alrededores del Parque Antonio Gómez Felipe existe un encintado de aceras y pasos de peatones, tal y como se puede ver en la siguiente imagen:



Sin embargo, a medida que la vía se aleja del casco urbano, a la altura de la nueva farmacia, desaparece el acerado y simplemente hay un arcén, en ocasiones estrecho y ocupado con frecuencia por vehículos estacionados, en tramos con visibilidad reducida.



2

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 21/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

En esta zona, además de numerosas viviendas, hay varias empresas y negocios, entre ellos una tienda-cafetería, una tapicería o un taller mecánico. Algunos propietarios han solicitado de forma reiterada a los responsables municipales e insulares que se tomen medidas para mejorar el tráfico y la seguridad en la zona, incluyendo pasos de peatones y aceras.

Por otro lado, en la rotonda con la vía exterior se está construyendo un nuevo supermercado, por lo que se estima que tanto el tráfico vial como la afluencia de peatones va a incrementarse en esta zona.

Es por todo ello, que el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Los Llanos solicita:

**Parte resolutive:**

**Que el Ayuntamiento de Los Llanos inste al Cabildo de La Palma a que se proyecten, presupuesten y ejecuten las obras de mejora de la LP-213 necesarias en el tramo urbano hasta la rotonda con la vía exterior, con dotación de aceras, nuevo alumbrado y pasos de peatones, con el fin de adecuarla a la realidad residencial y comercial circundante y mejorar la seguridad vial de los peatones.**

En Los Llanos de Aridane, a 18 de marzo de 2025

Fdo. Alicia Vanoostende Simili  
Portavoz del Grupo Socialista

3

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 22/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** Avanzamos hacia el punto nº4 del orden del día, la moción que presenta en este caso el Partido Socialista, relativo a la mejora de la LP-213 en la zona urbana del municipio.

Tiene la palabra la Sra. portavoz, la Sra. Vanoostende.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, portavoz del Partido Socialista, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno esta moción viene porque recogemos las inquietudes de los vecinos de la zona, hablamos de la vía, que es una vía de competencia del Cabildo, que es la carretera a Puerto Naos desde el tramo... pero el primer tramo de esta carretera como todos saben es prácticamente urbano, porque recorre pues desde la salida más o menos de la gasolinera de la esquina de la Carlos Francisco hacia la rotonda que está en Los Palomares, todo ese trozo, la mayor parte de ese trozo, hay muchas viviendas, hay muchos comercios, hay talleres..., es decir, que hay mucho movimiento de vehículos y de personas y muchas viviendas también, y hay un trozo que sí que está bien acerado con sus pasos de peatones pero llega un momento en el que se termina esa acera. Además en esa zona pues hay unos arcenes que muchas veces están ocupados por coches, hay poca visibilidad.

Teniendo en cuenta todo esto y teniendo en cuenta que se está construyendo un supermercado en esa rotonda, digamos la rotonda de la vía exterior, que va a generar aún más tráfico de personas y de coches, pues creemos necesario que el Cabildo haga alguna obra de mejora de la seguridad ¿no?, poniendo aceras, poniendo nuevas farolas, pasos de peatones, en fin, lo que consideren los Técnicos del Cabildo que mejoren esa seguridad.

Por eso creemos que... visto que la competencia es del Cabildo era buena idea traerlo aquí al Ayuntamiento al Pleno, para que fuese el Pleno del municipio el que lo pida al Cabildo de forma unánime que haga esta obra para bien de todos los vecinos y de todo el público en general. Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Muchas gracias Sra. Vanoostende.

Le cedo la palabra, en este caso al portavoz del Partido Popular.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel González Hernández, portavoz del Grupo Popular, diciendo:** Gracias Alcalde.

Bueno, desde el Grupo Popular y ante la moción que presenta el Grupo Socialista, para buscar y dar soluciones a la mejora de una zona urbana mencionada en la moción, una zona que en los últimos años ha ido en crecimiento, ya no solo como zona residencial sino que también como zona empresarial, conllevando así un mayor volumen de tráfico como bien

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 23/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

se recoge en la moción, o con el incremento de viviendas dichamente en la zona.

En esta línea y en consecuencia de las posibles mejoras que se recogen en la moción, como puede ser la dotación de aceras y pasos de peatones que puedan ofrecer una mejor seguridad y al margen de la competencia para la ejecución de la misma en la vía en cuestión, debemos de tener en cuenta que estas cuestiones, nunca mejor dicho, no dependen única y exclusivamente de la buena voluntad política, que den una respuesta o que mejoren estas incidencia, sino que debemos estar a lo que disponga en los informes tanto técnicos como la propia Policía Local en la aplicación de la legalidad vigente en esta materia.

Pero aún así, desde el Partido Popular como no puede ser de otra forma, nos comprometemos a seguir trabajando y colaborando en todo lo necesario para asegurarnos y tener un municipio mejor, por lo que compartimos la necesidad de la adecuación del alumbrado en dicha zona, tal y como expresa el cuerpo de la moción, la dotación de un nuevo alumbrado empleando tecnología Led dotará a la zona de una mayor seguridad al tiempo que se reducen las emisiones, se protege el medio ambiente y con lo cual seguiríamos con nuestro compromiso de tener aún más un municipio mucho más sostenible, que a su vez y a la postre, redunda en un ahorro económico para la administración pública.

En definitiva, habida cuenta de la realidad social de la zona, del crecimiento de Los Llanos de Aridane hacia la misma zona y cada vez mayor, una zona comercializada, desde el Grupo Popular presentamos nuestro apoyo con el voto favorable a la moción, tendiendo la mano una vez más, al Cabildo Insular de La Palma para colaborar entre las administraciones y poder así realizar las obras necesarias y de mejora en la LP-213, con la dotación de aceras y de pasos de peatones donde sea posible, así como la situación de alumbrado público. Muchísimas gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Muchísimas gracias Sr. portavoz.

Bueno, le anticipo que vamos a aprobar la moción, por supuesto, como no puede ser de otra manera, cada vez que se traiga a este Salón de Plenos, por lo menos por parte de nuestra agrupación, del Grupo Nacionalista Canario, cualquier moción que sea para mejorar el municipio ¿no?, no lo entendemos de otra manera.

Desde el inicio de legislatura, hemos trabajado además mano a mano en muchas ocasiones también con el Cabildo Insular, que como usted bien decía es el propietario, es quien tiene la responsabilidad sobre las LP, hemos trabajado siempre de la mano en varios frentes para mejorarlo, fruto de ello, aquello que usted misma nos reclamaba mucho aquí, en la entrada del municipio de Los Llanos, que era el semáforo de la Carlos Francisco a la altura del supermercado Hiperdino, y que afortunadamente pues se llegó a buen puerto después de un estudio..., pues nos llevó un poco más de tiempo y al Cabildo le llevó un poco más de tiempo pero ahí están, ahí están los semáforos con esos sensores de velocidad además,

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 24/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

para obligar a los vehículos a reducir la velocidad, cambiando a rojo en caso de que haya un exceso de velocidad.

Como le decía, hemos trabajado siempre mano a mano, el frente más visible ha sido siempre la reconstrucción, donde seguimos trabajando mano a mano con el Cabildo en cada una de las actuaciones que se emprenden, para hacerlo de manera coordinada y avanzar, y lo seguiremos haciendo así en cualquier actuación, ya sea municipal o ya sea a nivel insular. Entre otras situaciones como le decía, pues es en la que hemos actuado, esta del semáforo en la Carlos Francisco.

El caso que no ocupa, la moción que usted presenta en el día de hoy relativo al tramo 213, pues llevamos meses trabajando en esa zona porque también somos conscientes de lo que ahí se ha ido generando, los nuevos establecimientos que han aparecido, el supermercado como usted decía, vecinos que además pues oye la zona para caminar, caminar por la zona está peligroso y hemos venido trabajando desde hace meses con el Cabildo, identificando los problemas de la vía, que como usted decía pues hace muchos años que eso está en esa situación y a venido como decíamos también, acogiendo esos nuevos negocios, algunos de ellos incluso negocios que se perdieron con el volcán y que se han reubicado en ese tramo, y por lo tanto ha supuesto ese incremento de vehículos y también de personas en ese tramo.

Cabe destacar que por este Consistorio además se concedió, como usted decía, una licencia, y usted es concedora también, a ese supermercado, a esa supermercado que va a tener una dimensión bastante grande para la zona y que va a cambiar también la estructura de aquella zona.

Por tanto, como le decía anteriormente, hace meses que venimos trabajando con el Cabildo para estudiar esas soluciones en ese tramo de vía, y por eso también le digo, yo me atrevo a proponerle que incluso hagamos la moción institucional, yo creo que debe ir con fuerza de que lo pedimos, claro que sí, le cederé la palabra luego para ver si tiene a bien, que usted nos lo diga, y también se lo propongo al Partido Popular desde luego.

Seguimos trabajando con el Cabildo y con la Consejería que lleva el Sr. Consejero Darwin Rodríguez, en distintas soluciones no solo para el tramo sino también los distintos acceso a la ciudad, como ya fue los semáforos, también es en esta zona en la LP-213 sino también en los distintos accesos al municipio a través de las rotandas, tanto por la zona Este y la zona Oeste, y también la zona de Los Palomares.

También hay previsto una actuación además para mejora del asfaltado a la entrada de la ciudad, a la entrada de la ciudad de Los Llanos procedente desde la zona de El Paso, y también el acceso a la Caldera de Taburiente, que también le mencionaré ahora.

Hay que agradecer desde luego a todos los vecinos, a las empresas que están allí ubicadas, a las que se han ubicado procedente de la reconstrucción digamos, por la resiliencia que han mostrado ¿no?, volver a ubicarse allí y tener que enfrentarse pues a todos estos

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 25/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

inconvenientes que usted mencionaba, y que miran al frente como no cabe de otra manera que hacer, que es con ilusión y desde luego nosotros como cargos políticos tenemos que trabajar para que mejoren las condiciones, mejorar la vía, mejorar los servicios, hacerlos sostenibles como decía el portavoz del Partido Popular.

Quiero por eso agradecer también al Consejero, al que trabajamos codo con codo, a Darwin Rodríguez, pero también a uno de los técnicos del Cabildo, a Amilca, los esfuerzos que vienen poniendo y le digo porque en ese tramo de vía ya se viene trabajando, esto como usted comprenderá no se ha hecho en dos días, está el documento donde se han trabajado todas esas soluciones que se podrán acometer en el tramo de vía al que usted refiere, vale, con lo cual ya le digo, me gustaría agradecer desde aquí al Cabildo Insular, tanto al Consejero como al Técnico que ya vengán trabajando en esas soluciones.

Somos un grupo como le digo, el Grupo Nacionalista y somos integradores, integradores de esas buenas ideas planteadas para nuestro municipio, gracias a su moción además podemos hablar y contarle a la ciudadanía que estamos trabajando en ello, que se estaba trabajando en ello aunque no lo hubiésemos dicho así en el Pleno por ejemplo.

Hemos venido realizando además desde este Ayuntamiento y Grupo de Gobierno, que tengo el honor de presidir, siempre con la intención de optimizar recursos, optimizar recursos que sean tanto del Ayuntamiento como del Cabildo, dado en este caso sobre todo, que son vías LP como dice usted, que son de interés insular.

De esas otras actuaciones que le decía y que estamos trabajando con el Cabildo, aprovechando la moción para poder que la ciudadanía tenga constancia, hay que destacar también que está previsto el asfaltado de la vía entre la calle Ramón Pol y Lomo de Los Caballo, esa es una de las vías que están previstas y se está trabajando actualmente en la redacción del proyecto.

También una actuación que va a proseguir es la actuación entre lo que es la Plaza del Mercado y la rotonda de circunvalación de la entrada Oeste, de la entrada por Argual, en ese tramo también se está trabajando para el reasfaltado de toda esa zona.

A esas actuaciones que le acabo de mencionar, además se suman a la que ya está incluso está en Plataforma de Contratación, para la repavimentación como le decía antes, de la LP-2 en el tramo de entrada a Los Llano, el tramo de la rotonda de Hoyas Hondas hacia la entrada por debajo de Instituto Eusebio Barreto, para que nos entendamos, ese tramo ya está en Plataforma de Contratación por un valor superior a los 300.000 euros, para el reasfaltado de toda esta zona y el objetivo desde luego es mejorar el firme de la vía.

Como conclusión y como ya le he venido diciendo, cualquier aportación que se haga sumándose a conseguir mejoras para este municipio, siempre van a ser bien recibidas, así que vuelvo agradecer que nos de la oportunidad de contar, no solo los trabajos previstos para la LP-213

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 26/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

sino estos otros que ya he mencionado, y vuelvo a pedirle que si lo tiene a bien, la hagamos incluso Institucional, nos queremos sumar a pedirlo al Cabildo porque son obras necesarias y positivas para este municipio, y que mejoran además la propuesta de infraestructuras del propio municipio.

Así como le digo, nuestro voto es a favor y le cedo la palabra.

**Interviene Dña. Alicia María Vanoostende Simili, portavoz del Grupo Socialista, diciendo:** Gracias Sr. Alcalde.

Bueno pues muchas gracias por las aclaraciones, también por las aclaraciones de las otras obras que lo hemos visto en prensa lo del reasfaltado de la entrada a Los Llanos por las Hoyas Hondas, teníamos algunas dudas que nos han transmitido algunos vecinos, si aprovecho y se lo pregunto o se lo dejo para después...

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Pregúntemelo si, bueno...

**Continúa la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** Los vecinos estaban preguntando si va a incluir alguna especie de zona de peatones o de carril bici, visto que un poco es la tendencia ahora, esa zona también es una zona bastante habitada, si se iban a hacer esos arcenes para que puedan transitar los peatones y las bicicletas.

Y por supuesto hacerla Institucional, creo que nos parece bien porque yo creo que tiene más fuerza, así que sí por supuesto. Gracias

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Si, ¿le parece?, perfecto.

Pues nada muchísimas gracias, contamos con el visto bueno de los 3 portavoces, hacemos la moción Institucional.

Y en este caso yo solicitaré una información, sé que está en Plataforma de Contratación pero no conozco el proyecto técnico para saber si incluye zona para peatones o carril bici, pero desde luego lo preguntaré y le daré cumplida respuesta.

Si les parece votamos el punto nº4 del orden del día.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane inste al Cabildo de La Palma a que se proyecten, presupuesten y ejecuten las obras de mejora de la LP-213 necesarias en el tramo urbano hasta la rotonda con la vía exterior, con dotación de aceras, nuevo alumbrado y pasos de peatones, con el fin de adecuarla a la realidad residencial y comercial circundante y mejorar la seguridad vial de los peatones.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 27/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**5. RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA QUE INSTA SE ACUERDE POR EL PLENO MUNICIPAL LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO.**

Se da cuenta por Secretaria de orden de la Alcaldía, del Dictamen adoptado en sesión ordinaria por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, celebrada el día 21 de marzo de 2025, y cuyo tenor literal es el siguientes:

*"2. RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA QUE INSTA SE ACUERDE POR EL PLENO MUNICIPAL LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO.*

*El 19 de septiembre de 2021 comenzó la erupción volcánica en la zona de Cumbre Vieja, que se mantuvo activa durante 85 días y sepultó a su paso centenares de viviendas, explotaciones turísticas, edificaciones agrícolas, explotaciones agrícolas, etc., resultando necesaria la reposición de estos inmuebles y siendo el deber de la Administración adoptar medidas de impulso económico que ayuden a las personas afectadas por la erupción volcánica.*

*Dentro de esas medidas, el Ayuntamiento modificó tanto la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN URBANÍSTICA**, como la **ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 5 apdo 2 de la **ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**:*

*"Tendrán una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría de sus miembros".*

*Considerando que obra en los archivos municipales la documentación aportada por los interesados en los expedientes relacionados acreditativa de su condición de afectado por la erupción volcánica.*

*Considerando que todos los interesados han solicitado expresamente la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.*

*No suscitándose debate sobre dicho, la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación, competente para su decisión:*

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 28/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**Primero:** La bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por concurrir circunstancias especiales de interés social en los expedientes que a continuación se relacionan:

2023/13332, 2023/15696, 2022/15687, 2024/13658, 2024/7040, 2024/14201, 2024/9454, 2024/11094, 2024/12078, 2024/13426, 2025/31, 2025/156, 2025/443, 2025/1132, 2022/13268, 2023/4475, 2022/17971, 2024/14813.

**Segundo:** Dar traslado del acuerdo a la Intervención de Fondos."

**Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** Pasamos al punto nº5 del orden del día, en este caso sería la relación de licencias de obra mayor afectadas por la erupción volcánica, aprobadas en Comisión en este caso y que insta a que se aprueben por el Pleno Municipal con la bonificación del 95% del ICIO.

Sr. Secretaria

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, Dña. Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento, diciendo:** Consta dictamen de la Comisión Informativa del 21 de marzo de 2025, Comisión de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción en términos de acordar la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por concurrir circunstancias especiales de interés social en los expedientes que a continuación se relacionan:

2023/13332, 2023/15696, 2022/15687, 2024/13658, 2024/7040, 2024/14201, 2024/9454, 2024/11094, 2024/12078, 2024/13426, 2025/31, 2025/156, 2025/443, 2025/1132, 2022/13268, 2023/4475, 2022/17971, 2024/14813.

Y dar traslado del acuerdo que se adopte a la Intervención de Fondos.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Muchísimas gracias Sra. Secretaria.

Pues si les parece, votamos el punto nº5 del orden del día.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** La bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por concurrir circunstancias especiales de interés social en los expedientes que a continuación se relacionan:

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 29/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

2023/13332, 2023/15696, 2022/15687, 2024/13658, 2024/7040, 2024/14201, 2024/9454, 2024/11094, 2024/12078, 2024/13426, 2025/31, 2025/156, 2025/443, 2025/1132, 2022/13268, 2023/4475, 2022/17971, 2024/14813.

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo a la Intervención de Fondos.

**6. RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA MENOR AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA QUE INSTA SE ACUERDE POR EL PLENO MUNICIPAL LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO.**

Se da cuenta por Secretaria de orden de la Alcaldía, del Dictamen adoptado en sesión ordinaria por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, celebrada el día 21 de marzo de 2025, y cuyo tenor literal es el siguientes:

"3. RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA MENOR AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA QUE INSTA SE ACUERDE POR EL PLENO MUNICIPAL LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO.

*El 19 de septiembre de 2021 comenzó la erupción volcánica en la zona de Cumbre Vieja, que se mantuvo activa durante 85 días y sepultó a su paso centenares de viviendas, explotaciones turísticas, edificaciones agrícolas, explotaciones agrícolas, etc., resultando necesaria la reposición de estos inmuebles y siendo el deber de la Administración adoptar medidas de impulso económico que ayuden a las personas afectadas por la erupción volcánica.*

*Dentro de esas medidas, el Ayuntamiento modificó tanto la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN URBANÍSTICA**, como la **ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 5 apdo 2 de la **ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**:*

*"Tendrán una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría de sus miembros".*

*Considerando que obra en los archivos municipales la documentación aportada por los interesados en los expedientes relacionados acreditativa de su condición de afectado por la erupción volcánica.*

*Considerando que todos los interesados han solicitado expresamente la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.*

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 30/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

No suscitándose debate sobre dicho, la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación, competente para su decisión:

**Primero:** La bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por concurrir circunstancias especiales de interés social en los expedientes que a continuación se relacionan:

Exp 2024/13702, Exp 2024/13738, Exp. 24/1000, Exp. 2024/5645, Exp 23/14823, Exp 24/14131, Exp 23/14883, Exp 24/4977, Exp 24/3068, Exp 24/12729, Exp 25/1859.

**Segundo:** Dar traslado del acuerdo a la Intervención de Fondos."

**Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** Pasamos al punto nº6 del orden del día, relación de licencias de obra mayor afectadas por la erupción volcánica, que insta también se acuerde por el Pleno Municipal esa bonificación.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, Dña. Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento, diciendo:** Similar a la anterior, consta dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, también del 21 de marzo, en términos de acordar la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por concurrir circunstancias especiales de interés social en los expedientes que a continuación se relacionan:

Exp 2024/13702, Exp 2024/13738, Exp. 24/1000, Exp. 2024/5645, Exp 23/14823, Exp 24/14131, Exp 23/14883, Exp 24/4977, Exp 24/3068, Exp 24/12729, Exp 25/1859.

Y segundo, dar traslado del acuerdo que se adopte a la Intervención de Fondos.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Muchísimas gracias Sra. Secretaria.

Pues si les parece, votamos el punto nº5 del orden del día.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 31/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**PRIMERO:** La bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por concurrir circunstancias especiales de interés social en los expedientes que a continuación se relacionan:

Exp 2024/13702, Exp 2024/13738, Exp. 24/1000, Exp. 2024/5645, Exp 23/14823, Exp 24/14131, Exp 23/14883, Exp 24/4977, Exp 24/3068, Exp 24/12729, Exp 25/1859.

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo a la Intervención de Fondos.

**7. DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. (Expediente 2024-11899)**

Se da cuenta por Secretaria de orden de la Alcaldía, del Dictamen adoptado en sesión ordinaria por la Comisión Informativa de Contratación y Hacienda, celebrada el día 21 de marzo de 2025, y cuyo tenor literal es el siguientes:

"2. DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. (Expediente 2024-11899)

Visto el Informe de propuesta de desistimiento emitida por la Secretaría, cuyo tenor literal es el siguiente,

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de diciembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente para la licitación de la CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

**SEGUNDO:** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares, que han de regir la presente contratación y su licitación.

**TERCERO:** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- **Presidente:** El Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.
- **Vocal:** El funcionari@ que tenga a su cargo el asesoramiento jurídico de la Corporación.
- **Vocal:** El funcionari@ que tenga a su cargo las funciones de control económico- presupuestario del Ayuntamiento.
- **Secretario:** Actuando de Secretari@ de la Mesa un funcionario de la Corporación.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 32/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

*CUARTO: Aprobar la apertura de la licitación para adjudicación del contrato mediante la publicación del pertinente anuncio en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento a través de la Plataforma de contratación del sector público, así como la publicación del presente acuerdo con la composición de la mesa, el acuerdo plenario sobre justificación de la necesidad de la contratación, la memoria justificativa y los pliegos por la que ha de regirse.*

*QUINTO: Publicar además la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada. El anuncio de licitación no se publicará en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento antes de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.*

*Visto que en la cláusula 5.2. se recogía que El valor estimado del contrato, el cual se calcula tomando en consideración el importe neto de la cifra de negocios, artículo 101.1.b) de la LCSP, que se estima que generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por los servicios objeto del contrato, asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS SON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (4.479.059,51 €)**, excluido IGIC.*

*El cálculo del valor estimado del contrato se ha realizado tomando en consideración la previsión de ingresos estimada reflejada en el Plan de explotación publicado, para la empresa concesionaria durante la totalidad de explotación de la concesión, así como las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y por la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, y en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), INFORMO*

*Ue el artículo 101.1b de la LCSP prevé:*

*1. A todos los efectos previstos en esta Ley, el valor estimado de los contratos será determinado como sigue:*

*b) En el caso de los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios, el órgano de contratación tomará el importe neto de la cifra de negocios, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, que según sus estimaciones, generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por las obras y los servicios objeto del contrato, así como de los suministros relacionados con estas obras y servicios.*

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 33/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Que se aprecia error en los pliegos en cuanto a tal valor estimado, siendo el correcto de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (7.177.661,96 €)**, excluido IGIC, en lugar de los consignados de de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS SON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (4.479.059,51 €)**, excluido IGIC.

Que tal error afecta a la tramitación del expediente administrativo, por cuanto en virtud del artículo 20 LCSP están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.538.000 euros; influyendo en su publicación en el DOUE, plazo de presentación de ofertas y espera previa a la formalización del contrato.

Que el artículo 152.4 LCSP prevé que el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.

De conformidad con la STS de 20 de julio de 2005, cabe entender que tres son los supuestos contemplados por el artículo 62.1e) que pueden provocar la nulidad de pleno derecho: a) ausencia total y absoluta del procedimiento; b) haber seguido un procedimiento diferente y c) haberse omitido sus principales trámites.

Toda vez que, de continuarse en la instrucción del expediente, podría incurrirse en vicio de nulidad, se propone desistir del expediente sin perjuicio de la iniciación inmediata de una nuevo expediente con mismo objeto.

La Secretaria General  
Fdo. Miriam Pérez Afonso  
(Documento firmado digitalmente)

Toma la palabra el Concejal de Contratación para manifestar que, tras aprobarse el expediente en Pleno, se detectó un error en el valor estimado, toda vez que se tomó como referencia el gasto del adjudicatario en lugar del ingreso.

La Secretaria manifiesta que al tratarse de una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato, se propone desistir, puesto que el cambio en el valor estimado afecta a un elemento definidor, como es el precio, y al mismo procedimiento de adjudicación a seguir.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 34/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa de Contratación y Hacienda acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación, competente para su decisión:

**Primero:** Desistir del expediente de contratación CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato y de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

**Segundo:** Iniciar un nuevo procedimiento de licitación.

**Tercero:** Poner la presente en conocimiento de los servicios municipales vinculados a la contratación administrativa."

**Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** Avanzamos al punto nº7 del orden del día, que es desistimiento al expediente de contratación de la concesión de servicios para la gestión del estacionamiento en las vías públicas de Los Llanos de Aridane, por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, Dña. Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento, diciendo:** Consta dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Hacienda del 21 de marzo de 2025, se manifiesta que al haberse aprobado los pliegos se detectó un error en los mismos en cuanto al valor estimado, toda vez que se tomó como referencia el gasto del adjudicatario en lugar del ingreso, esto supone una infracción o subsanable de las normas de preparación del contrato y por lo tanto se propuso desistir, puesto que el cambio afecta a un elemento definidor como es el precio y al mismo tiempo al procedimiento de adjudicación a seguir.

Se propone desistir del expediente de contratación concesión de servicios para la gestión del estacionamiento en las vías públicas de Los Llanos de Aridane, por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato y de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

Segundo, inicial un nuevo procedimiento de licitación, y tercero, Poner la presente en conocimiento de los servicios municipales vinculados a la contratación administrativa.

Informar también que el inicio del nuevo procedimiento no implica aceptar los pliegos tal y como se aprobaron en la primera ocasión y se está aprovechando por las distintas Concejalías, para hacer ciertas modificaciones que puedan hacer el procedimiento más atractivo

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 35/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

tanto para los licitadores como con mayores ventajas en contraprestación para el Ayuntamiento.

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Muy bien, muchísimas gracias Sra. Secretaria.

Pues votamos el punto nº7 del orden del día.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Desistir del expediente de contratación CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato y de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

**SEGUNDO:** Iniciar un nuevo procedimiento de licitación.

**TERCERO:** Poner la presente en conocimiento de los servicios municipales vinculados a la contratación administrativa.

#### 8. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES, ESCRITOS Y COMUNICADOS.

**A) DECRETOS DE LA ALCALDÍA:** Por Secretaría y de orden del Sr. Alcalde, se da cuenta de los Decretos comprendidos entre el núm. 598/2025 al núm. 963/2025, ambos inclusive.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

#### 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:** Pasamos al punto nº9 del orden del día y último, que sería en este caso ruegos y preguntas.

Tiene la palabra la Sra. Vanoostende.

Yo si me permite y antes de que proceda, y como siempre hago en estos casos, hay dos preguntas que quedaron por escrito., o sea acordé con usted de entregárselas por escrito en el siguiente Pleno, ahí las tiene, para que conste que se le entregaron, gracias.

Tiene la palabra.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, la portavoz del Grupo Socialista, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, formulando**

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 36/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**varias preguntas y ruegos:** Gracias Sr. Alcalde.

Con respecto a los Decretos teníamos algunas dudas, vemos mes tras mes que se contrata siempre al mismo bufete de abogados en el Ayuntamiento, se designan abogados del mismo bufete para los distintos pleitos que tiene el Ayuntamiento en el Juzgado, me gustaría preguntar si hay un contrato establecido con este bufete de abogados, preguntar.

También hemos visto en los Decretos, son muchos Decretos, hemos visto que hay un cambio de delegaciones a los Concejales por parte del Sr. Alcalde, si podría explicarlos cuáles han sido y si puede explicarnos por qué se han hecho estos cambios en las delegaciones a los Concejales.

Bueno, esto es más bien un ruego, se lo digo después.

La pregunta del Presupuesto, llevamos 3 o 4 meses preguntando mes tras mes cuándo se va a aprobar el Presupuesto, en el último mes nos dijeron que prácticamente estaba ya, no sé si han tenido algún problema añadido y que por eso no se ha podido traer.

También nos gustaría saber qué pasa con el Plan General, que después de la exposición pública no hemos sabido nada más, bueno supimos que se había rescindido el contrato con la empresa adjudicataria, no sabemos si hay trabajos posteriores.

También nos gustaría preguntar, aunque no está el Sr. Concejale de Seguridad, hemos visto que se ha cambiado la señal de tonelaje máximo en el Camino Cruz Chica, primero había una señal de prohibido vehículos de más de 5 toneladas y media, y se cambió después de nuestras quejas en el último Pleno, se cambió por una señal de prohibido vehículos de más de 10 toneladas, lo que significa que si antes no podían pasar vehículos de más de 5,5 toneladas ahora sí lo pueden hacer, que es justo lo contrario de lo que nosotros habíamos pedido, no sé si..., no sabemos bueno... entendemos que no está el Concejale, no sé si usted nos puede dar una explicación, si hay algún informe técnico que dijera la necesidad de cambiar esa señal o.... bueno.

Tenemos un par de peticiones ciudadanas, nos comentan que había una bonificación en el Impuesto de Escaparates desde el Covid, que se hizo un Decreto para bonificar ese pago de tasas, que ahora parece que se han pasado al cobro y que no consta una notificación previa, queríamos saber si es así.

También nos llegan quejas vecinales por el ruido de la limpieza, sabemos que la limpieza es necesaria evidentemente pero parece que se han empezado a utilizar sopladoras, que hacen mucho ruidos, para barrer la zona del Centro, la zona de la Plaza, la Avenida Venezuela, a un horario muy temprano sobre las 6 de la mañana de lunes a domingo creo, y queríamos saber si tienen alguna solución para esto.

También otra petición ciudadana es que, con la obra del Mercado

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 37/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

los peatones que bajan por la Carlos Francisco y tienen que cruzar hacia la Montaña Tenisca o seguir hacia Argual, se encuentran a la altura de la Gasolinera que está cerrado allí y muchas personas, sobre todo los chicos jóvenes y las chicas que bajan del Instituto lo que hacen es, en vez de irse hacia atrás para cruzar bien a la altura de la Farmacia, cruzan por allí que no está permitido y es peligroso porque no hay mucha visibilidad, si se podría hablar con la contrata para que se mejoren las señales y se pongan más arriba para que no pase esto.

Y un ruego, hemos pedido documentación por escrito, varias, como el proyecto de la Cancha que está en el Parque, o el proyecto de la actuación artística en los bajos de la Casa de la Cultura, y no se nos ha remitido, quería preguntar por qué no se nos envía la documentación.

Yo creo que... yo creo que ya está.

Ahora miraré las preguntas que me ha contestado por escrito. Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Nada, gracias a usted.

Intentaré dar respuesta a las que tengo la información y la que no pues le iré mencionando que ya le contestaremos también por escrito.

**Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** Disculpe, Sr. Alcalde yo tenía la duda si le había hecho la pregunta del bufete ya antes o no, y sí se la había hecho, es que yo tenía en la cabeza que sí pero no tenía...

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Si, si yo sabía, era consciente de que me la había hecho, y por eso le iba a decir que era una de las que tenía respuesta ahora.

Por partes, los Decretos de los abogados y demás y los contratos, yo... miraremos en concreto la información a la que usted se refiere y lo hablaré con la Secretaria y le daremos respuesta también por escrito a este apartado para poder darle respuesta correctamente.

Con el cambio de las delegaciones en las Concejalías, sí por puesto que si. La compañera Tamara que ostentaba la Concejalía de Parques, Plazas, Jardines, pero también está Urbanismo y la delegación de, una delegación especial de Reconstrucción, pues una Concejalía que era muy, muy densa e intentamos optimizar el trabajo, entonces el compañero Carlos de Paz Concejal de Bienestar Animal, Concienciación Cívica y demás pues era, entendimos que era mejor hacer un cambio para equilibrar las Concejalías, con lo cual, pues lo que es la Concejalía de Parques, Plazas y Jardines es la que deja en este caso la compañera Tamara y asume, ya ha asumido el compañero Carlos de Paz que se encuentra inmerso en el trabajo de Parques, Plazas y Jardines, y bueno al que le deseo además aprovecho para, ya que no lo había hecho públicamente, aprovecho para desearle mucha suerte en esa nueva

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 38/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Concejalía.

Si vamos a la pregunta 3, perdón yo las enumeré, en este caso la del Presupuesto, pues bueno a mí me gustaría cederle la palabra, a parte que pueda darle también alguna información porque hemos trabajado conjuntamente pero le cedo la palabra, si quiere, al Concejal de Hacienda.

Si Sr. Almeida, gracias.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, D. Pablo Alberto Almeida López, Concejal de Hacienda, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde.

Como Concejal de Hacienda y en coordinación con el Grupo de Gobierno creo que es fundamental hoy ofrecer una explicación clara y detallada de los motivos que nos ha llevado a que hoy día 27 de marzo no tengamos el Presupuesto aprobado.

Es verdad que pese a que el año pasado fue nuestro primer Presupuesto y quisimos ser cautos y quisimos hacer las cosas bien retrasándonos en la aprobación, este año pues quisimos empezar antes y así fue.

Aquí les presento más o menos un cronograma del proceso hasta el momento y los motivos por los que nos hemos retrasado en la aprobación.

25 de septiembre de 2024, recibimos el primer borrador del Capítulo I, un borrador que semanas anteriores había sido supervisado, aprobado y cerrado por la Intervención de Fondos, que como bien saben, este capítulo recoge el gasto de personal, siendo el primer paso para avanzar en el proceso de aprobación del Presupuesto.

El 10 de octubre de 2024, tenemos la recepción de los anexos de personal y el primer borrador del Presupuesto en cuanto a gastos e ingresos, este borrador presentaba un desajuste de ingresos y gastos, un aspecto que era necesario ajustar para lograr un Presupuesto equilibrado y viable, nos pusimos con ello, con ese ajuste del Presupuesto y remitirlo para finalizarlo, trabajamos de manera conjunta desde el Grupo de Gobierno y se remitió a fin de completar el Presupuesto y que nos fuera enviado por la empresa que nos asesora la versión completa del Presupuesto.

20 de diciembre de 2024, recepcionamos ese Presupuesto cuadrado para su verificación final, esta versión fue revisada e incluso fue vista también por parte de la Oposición con el objetivo de confirmar que este era el Presupuesto y que estaba listo para iniciar la elaboración de los informes pertinentes.

9 de enero de 2025, recepcionamos el primer borrador del Presupuesto con todos los informes pertinentes para la aprobación, en este momento habíamos conseguido todos los informes necesarios, como había dicho, para su aprobación.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 39/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

3 de febrero de 2025, se incorpora la Intervención de Fondos después de varios días de asuntos personales y vacaciones, donde una vez se incorpora, ella incorpora nuevos cambios y observaciones al Presupuesto, en este caso solicita nuevos cambios al Capítulo I cuando ya se había considerado cerrado, esta situación por lo tanto genera un nuevo retraso ya que se tiene que trabajar de nuevo en el ajuste de estos Capítulos.

14 de marzo de 2025, volvemos a recepcionar el Capítulo I por segunda vez, en principio ajustado, esta segunda vez incluía también el Presupuesto cuadrado con las modificaciones solicitadas por la Intervención de Fondos, sin embargo pese a la entrega de esta nueva versión ajustada, el visto bueno por parte de la Intervención de Fondos nunca llega, lo que continuamos bloqueados en cuanto a la aprobación del Presupuesto.

21 de marzo de 2025, previa a la convocatoria de una Mesa de Negociación para tratar como asunto principal el Capítulo I, la Intervención de Fondos nos informa el Presupuesto desfavorable por dos motivos; uno, por no tener toda la documentación completa respecto al Presupuesto total para su aprobación, por entender que existe un cálculo erróneo en cuanto a la masa salarial del Capítulo I.

Tanto desde la Concejalía que dirijo, como desde el equipo asesor externo que nos ayuda con la aprobación del Presupuesto, entendemos que ambas cosas son equívocas puesto que para la remisión de todos los informes para la aprobación del Presupuesto, al existir nuevos cambios en el Capítulo I, el resto de Capítulos se ven afectados y por lo tanto los informes también. Además mientras no tengamos o no entendamos cerrado este Capítulo I no podremos dar por cerrado el resto de Capítulos del Presupuesto.

Y a todo ello me gustaría indicar que también los cálculos hecho para el cálculo de la masa salarial, a mi parecer no son los correctos.

Por lo tanto, como conclusión, creo que pese haber hecho un esfuerzo, haber realizado un esfuerzo desde el Grupo de Gobierno por aprobar el Presupuesto este año en fecha y forma, como corresponde, pues nos hemos visto retrasados, primero, siendo honestos en el ajuste entre la parte de ingresos y gastos, que es algo normal en la aprobación de un presupuesto, pero sobre todo porque nos hemos visto sometidos a continuos cambios en el Capítulo I que no nos ha permitido dar por cerrado y finalizado el Presupuesto de este año.

A partir de aquí, no sabría darle una fecha la verdad, espero que de una manera, por tercera vez, podamos dar por cerrado este Capítulo I, podamos finalizar el Presupuesto y lo podamos traer pues en el mes de abril o no sé si nos iremos al mes de mayo.

Desde mi Concejalía y seguro que de manera coordinada con el grupo, esperamos que sea lo antes posible por el devenir del municipio. Gracias.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 40/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Muchas gracias Sr. Almeida, gracias por la explicación tan detallada y cronológica, que le agradezco a nivel personal además.

Y como bien dice, pues tenemos básicamente el Presupuesto como decíamos lleva hecho ya meses, pero el Capítulo I es lo que ha venido frenando insistentemente el Presupuesto y espero y deseo que lo podamos cerrar, estamos con Presupuesto prorrogado como bien sabe, el Ayuntamiento puede funcionar perfectamente, pero desde luego necesitamos tener ese Presupuesto cuanto antes y espero que de esas reuniones que mantengamos próximamente tanto con la empresa que nos echa el cable, con Gextiona en este caso, y con la Interventora podamos llegar a un acuerdo para que se informe favorablemente los Presupuestos, que al final es lo que todos deseamos. Muchísimas gracias.

La pregunta nº4, usted pregunta sobre el Plan General de Ordenación, que como sabe pues sí, se rescindió el contrato por incumplimiento al anterior redactor, y me gustaría ceder la palabra a la Sra. Secretaria por su puede ampliarnos un poquito más de información.

**Toma la palabra la Sra. Secretaria General de la Corporación, Dña. Miriam Pérez Afonso, diciendo:** Los trabajos del Plan General obviamente estaban muy atrasados, había un cronograma de trabajo para la entrega de las distintas fases, se había consumido prácticamente la totalidad del plazo y se había cumplido la primera fase y poco más.

Se inició un expediente de resolución, el contratista se opuso a esa causa de resolución entendiéndolo que no era imputable a él, se emitieron los oportunos informes, está enviado al Consejo Consultivo de Canarias porque al haber oposición del contratista, tiene que pronunciarse en sentido favorable a la resolución y se está valorando ya la apertura de nuevos procedimientos para contar con los profesionales que permitan la redacción del Plan.

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Muchísimas gracias Sra. Secretaria.

Es un documento desde luego vital para este municipio, así lo hemos manifestado desde el minuto uno, y desde luego independientemente del proceso que sigamos con esta salida del anterior redactor, nos encontramos inmersos trabajando en la contratación del nuevo equipo redactor.

En la pregunta nº5 usted preguntaba por Cruz Chica por el tonelaje, es una pena que como le decía pues no esté ninguno de los 2 Concejales por distintos motivos, uno laboral y el otro por el que ya hemos expresado, pero sí me consta que en estos últimos días, además en el Consejo de Barrios salió esta pregunta también y se habló, y aquí yo... independientemente de que le haremos llegar el informe Sra. Vanoostende para que lo tenga, un informe además hecho por la Policía que ha hecho muchas actuaciones en la zona, aunque parezca extraño la señal que ha cambiado mejora la situación, la situación de las 5 toneladas de antes permitía la entrada de cualquier tipo de vehículo de

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 41/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

cualquier tamaño, en este caso se ha venido a poner la señalización correcta, una señalización correcta, la que entre vehículo y carga lo limita a 10 toneladas pero limita el tipo de vehículo, con la cual no puede entrar cualquier tipo de vehículo en la zona, me consta que esa es la explicación y tanto la parte técnica como la parte de la Policía Local así lo entienden y entienden que esta solución mejora mucho la anterior, yo creo que esto va pues que a muchos de nosotros se nos escapa el contenido de las señales y solo nos quedamos con el 5 y el 10, pero es que el tipo de vehículo es muy importante y afecta mucho en este sentido.

En cualquier caso le daremos el informe, para que pueda sacar sus propias conclusiones.

En cuanto a la bonificación de Impuestos de escaparates, tomo nota y le pasaremos para indagar sobre este particular y pasarle también la respuesta por escrito.

Con el ruido de la limpieza, no sé si alguno de los Concejales aquí presentes había tenido alguna queja al respecto, yo es la primera vez que lo escucho, y en cualquier caso se lo trasladaré al Concejal de Servicios, para si usted me facilita a lo mejor las calles, los vecinos o las calles en concreto que se lo han manifestado para interesarme por saber a qué horas y qué tipo de sopladoras utilizan, pero insisto que no había escuchado nada al respecto.

La obra del Mercado, tomo nota desde luego para a lo mejor mejorar la señalización igual en la parte alta de la carretera quizás, para que no lleguen abajo y se encuentren con esa situación, pero desde luego hay algo importante y es que estamos inmersos en la obra del Mercado Municipal y es la obra que además se acomete en la fase externa del Mercado, es la primera fase, la fase externa, las obras desde luego traen incomodidades y esta no va a ser menos, a pesar de que además la empresa que está ejecutando los trabajos desde mi punto vista lo está haciendo con una limpieza, una escrupulosidad y unas medidas de seguridad, que quiero aprovechar para aplaudirles desde aquí.

Esta mañana mismo visitaba la obra porque ha avanzado y ha llegado hasta justo en el cruce por debajo de la Estación de Servicios, donde están previsto actuar pues en estos días y de una manera lo más rápido posible, como decía, yo pido disculpas a la ciudadanía por las molestias ocasionadas, pero desde luego va a redundar en un beneficio, vamos a tener en 20 meses, 2 años aproximadamente tendremos la obra finalizada, si no pasa nada, para tener un Mercado más moderno, un Mercado accesible y un Mercado además que utilice mejor tecnología en este caso, que sea más respetuoso en su tecnología con el medio ambiente.

Con lo cual, insisto, pedir disculpas por las molestias que se ocasionen y desde luego trasladaré a la empresa la posibilidad de mejorar la señalética, para evitar que lleguen hasta abajo y a lo mejor se desvíen desde una parte antes de bajar por la Calle Tanausú en este caso creo que es, que se puedan desviar antes ¿no?, Tanausú..., la calle de la Guardia Civil para que nos entendamos.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 42/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

Esa era la pregunta nº8, y me quedaban son los 2 ruegos, preguntaba... usted había hecho una solicitud por escrito de la que yo no tengo constancia, no sé si la Sra. Secretaria tiene constancia, y pues le tenemos que dar desde luego cumplida respuesta por escrito a su solicitud de documentación sobre la Cancha y la Casa de la Cultura, tomamos nota y le pido a la Sra. Secretaria que tome nota también para facilitarle esa información cuanto antes.

**Interviene la portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** Tengo un par de dudas con respecto a las respuestas.

En el Decreto de cambio de delegaciones también hay una delegación de Transición Ecológica que no sé quién la llevaba...

**Interviene el Sr. Alcalde, señalando:** Correcto, correcto, le digo, le digo...

**Continúa la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** El Sr. Rubens...

**Interviene el Sr. Alcalde, señalando:** Si, si lo dejé por detrás y es verdad, eso es mucho más simple, la delegación de... detectamos que la delegación de Transición Ecológica si bien en el acuerdo del Grupo de Gobierno la tenía nuestro Grupo, tuvo que haber algún error en el momento de cuando se decretaron las Concejalías inicialmente, porque no figuraba en ninguno de los Concejales, lo detectamos y lo que hemos hecho simplemente es corregirlo ¿no?, esa es una delegación que estaba desde un inicio en manos de una de las Concejalías del Grupo Nacionalista y lo único que hemos hecho ahora es asignarla porque detectamos que no estaba asignada, en este caso va a recaer en el compañero hoy ausente, Rubens Díaz.

**Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** ¿Pero entonces hasta ahora quién lo ha hecho, quién ha llevado esta delegación?

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Hombre... todo lo que estaba vinculado con Transición Ecológica se venía haciendo desde otras Áreas, pero vamos sin... porque insisto no lo habíamos detectado, pero como usted sabe se han venido realizando trabajos en Transición Ecológica, estamos además a la espera de ese techado y la instalación de placas en la Piscina Municipal, o sea eso no quita que no se haya venido trabajando, pero desde luego ahora pues ya tenemos más claro que la persona encargada en este caso, de llevar Transición Ecológica en el Ayuntamiento de Los Llanos va a ser el compañero Rubens Díaz.

**Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** Vale perfecto.

Luego otra pregunta, le agradezco al Concejale de Hacienda la respuesta que ha sido muy técnica y muy yo creo que muy extensa, pero no entiendo cuál sigue siendo el escollo en el Capítulo I, por qué no hay un acuerdo para cerrarlo.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Si, a ver yo le puedo decir, básicamente nosotros como usted sabe estamos inmersos en ese

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 43/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

proceso de... hemos estado inmersos en ese proceso de estabilización y demás, y en este caso, como sabe también el límite que tiene el Capítulo I de ese 2,5%, aunque entendemos que está plenamente justificado el poder superar el 2,5 porque procede de donde venimos, de esa estabilización, ahí ha estado ese escollo y entonces hemos estado intentando limarlo de todas las maneras posibles para que quede correcto, que no se exceda de ese 2,5%, que no tengamos que levantar un reparo en Presupuesto y bueno, que tengamos un Presupuesto como Dios manda ¿no?, viene más por esa vía, insisto que en el resto de puntos, el resto de apartados del Presupuesto no está en discusión y hasta esa parte está cerrada, y seguimos meramente inmersos en el Capítulo I, además le hemos dado parte a los Sindicatos también ya y hemos hecho una Mesa de Trabajo con los Sindicatos sobre este particular y sobre la RPT, además que como usted bien sabe pues en vía tenemos una Sentencia y hemos hecho Mesas de Trabajo más bien para intentar seguir avanzando antes de convocar una nueva Mesa de Negociación.

En esa Mesa del otro día también ya se expusieron varias cosas, se le ha pedido además a la Interventora por escrito, se le ha pedido que aclare algunos conceptos que haya tenido en consideración para llegar a conclusiones, y uno de ellos los que decía también nuestro Concejal, el tema de la discrepancia que tenemos el haber sumado dentro de la Masa Salarial algunos conceptos que nosotros entendemos que no proceden, con lo cual le hemos pedido esa aclaración y una próxima reunión, tanto en este caso a la Interventora que es quien finalmente informa, como a la empresa que nos asesora en la elaboración de los Presupuestos.

**Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** Se me había quedado un ruego por detrás, disculpe que me lo ha recordado..., el ruego es que si se puede poner una plaza de aparcamiento en el Colegio donde están situados los Colegios que están desplazados, otros Colegios tienen una plaza...

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Dónde se refiere, Colegios desplazados hay varios...

**Continúa la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** El Colegio de Puerto Naos no tiene plaza de aparcamiento y los demás sí tienen, y Funcataes también tiene una plaza marcada, reservada para el Colegio.

**Interviene el Sr. Alcalde, señalando:** Una plaza se refiere.

**Interviene la Sra. Barroso Ramos, del Grupo Socialista, diciendo:** Pedir una sola plaza.

**Continúa el Sr. Alcalde, diciendo:** ¿Para el cole?

**Continúa el Sr. Barroso Ramos, diciendo:** Para Puerto Naos.

**El Sr. Alcalde interviene, diciendo:** Para el cole de Puerto Naos.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 44/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo:** Si, y 2 preguntas, 2 dudas con las preguntas que usted me ha contestado por escrito, me envían a wetransfer, lo he intentado abrir pero me da que la página no existe, si me puede mandar por correo electrónico un enlace nuevo por favor, se ve que tiene algún problema el enlace.

Y con respecto a la respuesta del Bufete, me dice que tiene un contrato, pero yo le había preguntado porque he visto que hay un levantamiento de reparo con facturas de esta empresa, por eso me preguntaba..., entendía que no había contrato porque en los levantamientos de reparo de los Decretos aparece una factura..., al menos que yo me haya fijado porque son muchas facturas de esta empresa, por eso entendía que no tiene contrato, sin embargo me responde que sí tiene contrato, pediré el expediente para verlo. Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde, señalando:** Si, sin problema, por supuesto.

De acuerdo, pues tomo nota además de las peticiones, en este caso la última que me ha hecho lo de la plaza de parking, lo pasaremos tanto al Concejal de Seguridad como a la Policía Local para que lo estudien y si es posible pues por supuesto, que si otros Colegios lo tienen no puede ser menos que ustedes dispongan de ella.

Y también le daremos respuesta por escrito, a las distintas preguntas que ya se lo he ido mencionando y que he tomado nota.

Y me gustaría terminar como empecé, dándoles las gracias a todos y cada uno de ustedes...

Ah perdón, pues antes de terminar la cedo la palabra al Portavoz del Partido Popular.

**Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, el Portavoz del Grupo Popular, D. Víctor Manuel González Hernández, diciendo:** Gracias Alcalde.

Se me quedó por detrás antes de dar comienzo esta sesión plenaria de decírselo a la Secretaria, y bueno si lo atiende a bien tanto la Portavoz como el Alcalde, me gustaría desde el Grupo Popular solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento en los pasados días de un trabajador municipal, Antonio electricista de esta Administración, así que si lo atienden a bien.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo:** Yo creo que sí, por supuesto.

**Continúa el Sr. González Hernández, diciendo:** Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde, señalando:** Pues procedemos.

La Corporación Municipal se pone en pie en el Salón de Plenos y mantiene un minutos de silencio.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 45/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2025001099</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>27/3/2025</b>

**Interviene el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo:** Pues muchísimas gracias a todos, en Paz Descanse y un afectuoso saludo también a su familia.

Como les decía me gustaría terminar este Pleno como lo empecé al principio que era dándoles las gracias a todos y cada uno de ustedes, por aceptar el cambio de horario, sin que sirva de precedente, como digo en este Pleno del mes de marzo, muy agradecido, y deseándoles lo mejor para los próximos días, las próximas semanas y la Semana Santa, nos veremos en el siguiente Pleno y cada día que quieran por aquí por el Ayuntamiento. Muchas gracias y muy buena tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19:21 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Firmado electrónicamente.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 30-04-2025 12:13:42 Fecha: 30-04-2025 13:21:25	
Código Seguro de Verificación (CSV): C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/C18377214FF2E9172992EC50E7D64B3E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2025 14:00:49	- 46/46 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 11:03:04	